



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. FERNANDO VII.

Y. M. Senor

Los Comisarios y Sindico Personero nombrados p.
 V. S. en el Cavildo anterior p. que informen
 de los Cargos, may peradas, y gracias que anun-
 cia el R. Decreto de 12. del corriente, comuni-
 cado p. el R. y Supremo Consejo de Castilla:
 Debemos decir a V. S. que los Cargos e impuestos
 con que en el dia contribuye este Vecindario
 y su Campo son tantos como a V. S. consta, p.
 de ellos encontramos q. los Cargos may peradas
 de los impuestos ultimamente mandados exi-
 sin son. El primero el de los quatro m. ocho-
 m. en arrovas de vino que se le impuro en R.
 cedula de 27 de Julio de 1808, amay de los Doce m.
 que ya tenia cargados para los Fondos & Pro-
 pios de esta Ciudad: Treinta y dos para el dera-
 que del Almacan; Y cinco m. p. para el d. de las Cien-
 das, para el d. de las Cienzas conocido del Labra-
 dor conchero, del consumidor, y aun del Esta-
 do, p. q. no pudiendo el primero suportar.

